

PENA DE MUERTE EN ARABIA SAUDÍ

En Arabia Saudí se aplica la pena de muerte por una amplia variedad de delitos. Los procedimientos judiciales incumplen las normas internacionales sobre juicios justos. Raras veces se permite a los acusados contar formalmente con asistencia letrada, y en muchos casos no son informados de la marcha de los procedimientos judiciales. Pueden ser declarados culpables sin más pruebas que confesiones obtenidas con coacción o engaño.

En un reciente informe sobre la pena de muerte en Arabia Saudí, Amnistía Internacional pone de relieve el amplio uso que se hace de ella y el número desproporcionadamente alto de ejecuciones de extranjeros procedentes de países en desarrollo que se llevan a cabo.

Un hombre (Khalid 'Abdul Karim al-Mahamid, de 48 años) encarcelado por contrabando de drogas ha sido condenado ahora a muerte y podría ser ejecutado en cualquier momento.

Khalid al-Mahamid fue detenido en Yidda en abril de 2006 y acusado de contrabando de drogas. En marzo de 2007, el Tribunal General de Yidda lo condenó a 10 años de prisión y a recibir 2.000 latigazos. Sin embargo, en abril de 2009, tras examinar el Tribunal de Casación la sentencia y devolver la causa al Tribunal General para su revisión, éste ha confirmado la sentencia y ha aumentado la condena, imponiendo la pena de muerte.

En Arabia Saudí, los presos penados pueden ser ejecutados aunque no se les haya comunicado previamente el momento de la ejecución. Por consiguiente, Khalid al-Mahamid podría ser ejecutado en cualquier momento.

En lo que va de año se ha tenido noticia de al menos 38 ejecuciones en Arabia Saudí. En 2008 fueron ejecutadas al menos 102 personas.

Por lo anteriormente expuesto, insto a 'Abdullah Bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud, rey de Arabia Saudí, a Naif bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud, ministro del Interior, a Saud al-Faisal bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud, ministro de Asuntos Exteriores, a Turki bin Khaled Al-Sudairy, presidente de la Comisión de Derechos Humanos en este país, y a S.A.R. Príncipe Saud Bin NAIF bin Abdulaziz Al-Saud, embajador de Arabia Saudí en Madrid, para que detenga la ejecución de Khalid 'Abdul Karim al-Mahamid, conmutándole, con urgencia, la pena a él y a todos los demás condenados a muerte de Arabia Saudí, con miras a abolir la pena de capital. Asimismo, les pregunto qué se ha hecho para garantizar que Khalid 'Abdul Karim al-Mahamid pueda ejercer de manera efectiva su derecho a una revisión judicial y a solicitar un indulto. De igual manera les recuerdo a dichas autoridades que deben actuar de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos, incluidas las Salvaguardias para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte; que dispongan que la pena capital sólo puede imponerse en un juicio justo, en el que el acusado cuente con la debida asistencia letrada en todo momento.

Carlos Benítez Villodres
Málaga - España
<http://www.carlosbenitezvillodres.es>